

**Guayaquil, 15 de Marzo del 2016**

Señor Ingeniero  
ALFREDO ELIZALDE PULLEY  
Gerente General de Vicolinci S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones como Comisarios de VICOLINCI S.A. solicitamos a usted poner en conocimiento de los señores Accionistas el siguiente informe y documentos anexos:

Recibimos del señor Gerente, el Balance General de VICOLINCI al 31 de diciembre del 2015, con sus Anexos, preparado por la Contadora de la Compañía, CPA. Priscila Muñoz-SUPRAQUAM.S. A., el mismo que fue sometido a la Auditoría Externa del CPA. Aníbal Vinuesa, cuyo informe de fecha 18 de Febrero del 2016, se adjunta.

Debemos destacar que la auditoría no solo se limitó a auditar los estados financieros que comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, y además del cumplimiento de las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas", sino que, también incluyó la correcta obediencia a las Normas Tributarias vigentes y a mantener la clasificación general de las cuentas para, de manera más objetiva presentar la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2015.

El Estado de Situación y sus respectivos anexos, a diciembre del 2015 ya auditados, permiten conocer en detalles el contenido de cada una de las cuentas contables, sin embargo, debemos destacar lo siguiente: se actualizó el Patrimonio Real de la Compañía, revalorizando la cuenta Inventarios Terrenos, avaluados al registro catastral del Municipio de Daule; por lo que el Auditor externo opina que, *"los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de VIVIENDAS VICOLINCI S.A. al 31 de Diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades(NIIF para las PYMES).."*

De los documentos revisados, como Comisarios de la compañía no tenemos ninguna observación al respecto.

En cuanto se refiere a la ejecución de las obras, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, no han realizado obras en el proyecto. En cumplimiento a lo aprobado en la Junta de Accionistas del 4 de Septiembre del 2015, se han realizado los estudios de levantamiento planimétrico, rediseño, presupuesto, prefactibilidad, asesoría en fideicomiso y administración en el desarrollo del sector 6, Con una inversión de \$ 33.812 al 31 de Diciembre del 2015.

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía mantiene los siguientes Juicios:

- Con relación al perjuicio causado a Vicolince, se nos informó que se mantiene en proceso dos juicios penales planteado por la Compañía contra el Sr. Segundo Andrade Andrade y

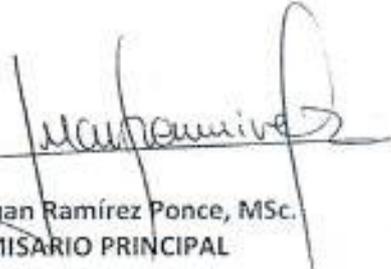


Erika Navas Ramos, por robo sistemático de cheques y falsificación de firmas en cheque por \$140.000 y otro por falsificación de documento por \$1.732.

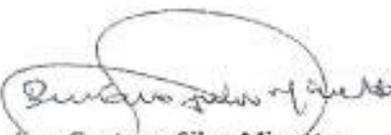
- Además el juicio coactiva, seguido por el GAD ilustre Municipalidad del Cantón Daule en contra de la Compañía, por concepto del impuesto Anual de patentes de los comerciantes, tasa de habilitación e impuestos al 1,5x1000, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por un monto de US\$123.298.

Se evidencia que, se mantiene la provisión de los valores que corresponden por beneficio de ley por jubilación patronal US\$ 32.891,08. Calculados al 31 de Diciembre del 2014.

Finalmente, recomendamos se defina el proceso de construcción del sector 6, debido a que la compañía continua generando gastos administrativos y cumplimientos patronales de ley, los mismos que ascienden a \$ 89.053, al 31 de Diciembre del 2015.



Ing. Juan Ramirez Ponce, MSc.  
COMISARIO PRINCIPAL



Ing. Gustavo Silva Minetto  
COMISARIO SUPLENTE